RESOLUCIÓN N° 89/2021

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA Y APRUEBA LA MISIÓN, VISIÓN Y VALORES ÉTICOS Y SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO".----------

-1-

Asunción, 29 de Octubre de 2021.-

VISTO: El Código de Ética de la Escribanía Mayor de Gobierno.

La Resolución N° 137/2019 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA MISIÓN Y VISIÓN DE LA ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP".

La Resolución N° 74/2020 "POR LA CUAL SE CONFIRMA Y APRUEBA LA MISIÓN, VISIÓN Y VALORES ÉTICOS DE LA ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP".

La necesidad de revisar, actualizar y aprobar la Misión, Visión y los Valores Éticos, así como los Objetivos generales y específicos que guíen y determinen la institucionalidad de la Escribanía Mayor de Gobierno, a través de un acto administrativo que respalde su implementación y socialización, y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 1535/99 y su Decreto Reglamentario N° 8127/00, proporcionan una estructura para el Control de los organismos y Entidades del Estado, a fin de garantizar el desarrollo de su función administrativa bajo los principios de responsabilidad, eficiencia, eficacia, celeridad y transparencia contribuyendo con ello al cumplimiento de sus objetivos institucionales, en el contexto de los fines sociales del Estado Paraguayo.

ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO ASUNCION

Que el Decreto N° 962, de fecha 27 de noviembre de 2008, modifica el Título VII del Decreto N° 8127/00, en los siguientes términos: CAPITULO II – Modelo estándar de Control Interno "Apruébese y adóptese el Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP".

Que la Resolución CGR N° 377/2015 "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay" – MECIP 2015, dispone: "...la implementación progresiva de la Norma aprobada, y de manera a otorgar un plazo óptimo de adaptación y consolidación a partir del mes de enero de 2018; la Contraloría General de la Republica evaluará la adopción de la Norma de

RESOLUCIÓN Nº 89/2021

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA Y APRUEBA LA MISIÓN, VISIÓN Y VALORES ÉTICOS Y SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO".----------

Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – 2015 , por parte de las instituciones sujetas a su supervisión".

Que, la Escribanía Mayor de Gobierno a través de su Código de Ética, establece los valores y directrices que sirven de base para la formulación de los compromisos éticos de las diferentes dependencias de la institución.

Que, el Código de Ética institucional fue redactado en forma participativa y representativa con los funcionarios de la Escribanía Mayor de Gobierno. El mismo se constituye en una pieza fundamental para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay, ya que permite una gestión responsable, transparente y eficiente de los funcionarios de la Escribanía Mayor de Gobierno.

POR TANTO en uso de sus atribuciones legales,

LA ESCRIBANA MAYOR DE GOBIERNO
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- **ESTABLECER y APROBAR** que la Misión, Visión, Valores Éticos, Objetivos Generales y Objetivos Específicos de la Escribanía Mayor de Gobierno queden redactados de la siguiente forma:

Misión: *Protección Jurídica de los bienes y actuaciones del Estado.*

Visión: *Ser una institución de referencia en cuanto al ordenamiento, guarda, custodia y transparencia de la documentación legal de bienes y actuaciones del Estado.*

Valores Éticos de la EMG:

- *Integridad: Coherencia entre el ser y el deber ser.*
- *Compromiso: Acciones encaminadas a los objetivos institucionales.*
- *Imparcialidad: Pleno sometimiento a la ley y al derecho.*
- *Responsabilidad: Cumplimiento de deberes y obligaciones.*
- *Honestidad: Acciones acordes a la verdad y a la justicia.*
- *Transparencia: Publicidad de las acciones realizadas.*
- *Servicio: Alto sentido de colaboración.*
- *Eficiencia: Logro de objetivos con calidad y austeridad en la utilización de recursos.*
- *Idoneidad: Competencia, aptitud y capacidad.*

ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN Nº 89/2021

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA Y APRUEBA LA MISIÓN, VISIÓN Y VALORES ÉTICOS Y SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO".----------

- *Igualdad: Servicios prestados sin discriminación de ninguna clase, conforme lo establece la Constitución Nacional.*

Objetivos Generales de la EMG:

- *Formalizar el patrimonio público dando soluciones a la falta de títulos, dentro del ámbito legal de su competencia.*
- *Modernizar el sistema de archivo documental bajo su custodia, tendiente a su preservación y conservación.*

Objetivos Específicos de la EMG:

- *Dar respuesta a todas las solicitudes de las instituciones públicas sobre regularización de títulos, mediante su tramitación inmediata o en su caso, asesorarlas para la consecución de los requisitos necesarios que lo posibiliten.*
- *Propiciar el buen relacionamiento y el trabajo coordinado con las instituciones con las que la Escribanía Mayor de Gobierno se relaciona para la tramitación de los expedientes y escrituras públicas que formaliza.*
- *Actualizar en forma constante las herramientas informáticas que posibiliten una mayor eficacia y control de las actividades y mejor comunicación interna y externa.*
- *Proponer al Poder Ejecutivo los planes y medidas que hubiere lugar, a fin de satisfacer las necesidades que se presenten en materia de recursos humanos, informáticos y presupuestarios en general, para el eficaz cumplimiento de sus funciones.*

ARTÍCULO 2º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ASUNCION

Ana María Rubizarreta
Escribana Mayor de Gobierno